

MARIA ELENA, 18 de Abril de 2023

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente: N° 1458/2023

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento: La necesidad de ejecutar iniciativas en directo beneficio de la comunidad; La iniciativa denominada "Conservación Cancha Pasto Sintético Sector Piscina, María Elena", Código BIP: 40044313-0 e ID: 3135-12-LP23; El Convenio entre la IMME y Gobierno Regional de Antofagasta y Resolución Exenta nº 1301/2022 de GORE Antofagasta; Las Bases de la Licitación Pública denominada "Conservación Cancha Pasto Sintético Sector Piscina, María Elena", Código BIP: 40044313-0 e ID: 3135-12-LP23; El Decreto Exento nº 1040/2023, que Retrotrae la Adjudicación correspondiente a ID. 3135-38-LP22; El Decreto Registrado nº 4321/2022, de fecha 15 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023; Las Atribuciones que me confiere el D.F.L. anº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese las Bases de la Licitación Pública denominada "Conservación Cancha Pasto Sintético Sector Piscina, María Elena", Código BIP: 40044313-0 e ID: 3135-12-LP23.
- 2.- Apruébese el calendario señalado en Portal Chilecompra, correspondiente a ID: 3135-12-LP23.
- 3.- Impútese el Gasto, con el siguiente detalle:

Monto Referencial	Modalidad	Asignación/Subasignación	Financiamiento
\$ 108.168.000	Licitación Pública	33-03-125/0210	FRIL 2022

4.- Infórmese a los Deptos. Municipales y Gobierno Regional de Antofagasta.

Anótese, comuniquese, notifíquese, cúmplase y archívese.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL OMAR F. NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

ÓNR/MGU/EAM/CGC/cgc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Archivo.
- Gobierno Regional de Antofagasta, Div. de Inversión y Presupuesto.